



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 021-2024-MDI/A

Ilabaya, 29 de febrero del 2024.

VISTO:

El Informe N° 031-2024-MDI/GPP-UPMI del Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones, e Informe N° 0153-2024-GPP-GM/MDI del Gerente de Planificación y Presupuesto, sobre la "PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA" para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en cuyo Artículo 4° se establece que, las fases del ciclo de inversión son: a) Programación Multianual de Inversiones, b) Formulación y Evaluación, c) Ejecución y d) Funcionamiento;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01, en adelante, la Directiva; cuyo objeto es establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las Fases del Ciclo de Inversión;

Que, el Artículo 9° de la Directiva, señala que la Programación Multianual de Inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial;

Que, asimismo el citado artículo precisa que, las etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones son: (i) Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, (ii) Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, (iii) Elaboración y aprobación de los criterios de priorización, (iv) Elaboración de la cartera de inversiones de la PMI, (v) Aprobación de la PMI y presentación a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (DGPMI) y, (vi) Elaboración y publicación de la PMI del Estado, este último a cargo de la DGPMI;

Que, bajo dicho marco normativo, a través de la Resolución de Alcaldía N° 0122-2023-MDI/A con fecha 08 de setiembre de 2023, se aprobaron los criterios de priorización de inversiones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones del periodo 2025 – 2027;

Que, en atención a lo establecido en el Anexo N° 06 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", denominado "Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2025 - 2027) se elaboró y se registró los siguientes documentos en las fechas establecidas en el Anexo N° 06, insumos para consolidar la Programación Multianual de Inversiones, siendo los siguientes plazos establecidos y cumplidos dentro de lo estipulado en el proceso:

- Elaboración y Registro de la Cartera de Inversiones (23/02/2024)
- Elaboración y registro de los criterios de priorización (11/11/2023)
- Elaboración y registro del Diagnóstico de brechas (28/08/2023)

Que, atendiendo a las consideraciones antes señalados, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, estando el Informe N° 031-2024-MDI/GPP-UPMI de fecha 26 de febrero de 2024 del Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones, propone la aprobación de la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, la cual está compuesta por:

Anexo 01: Reporte de Programación Multianual de Inversiones 2025-2027

Anexo 02: Diagnostico de brechas

Anexo 03: Criterios de Priorización